

Guayaquil, 31 de Marzo de 1991

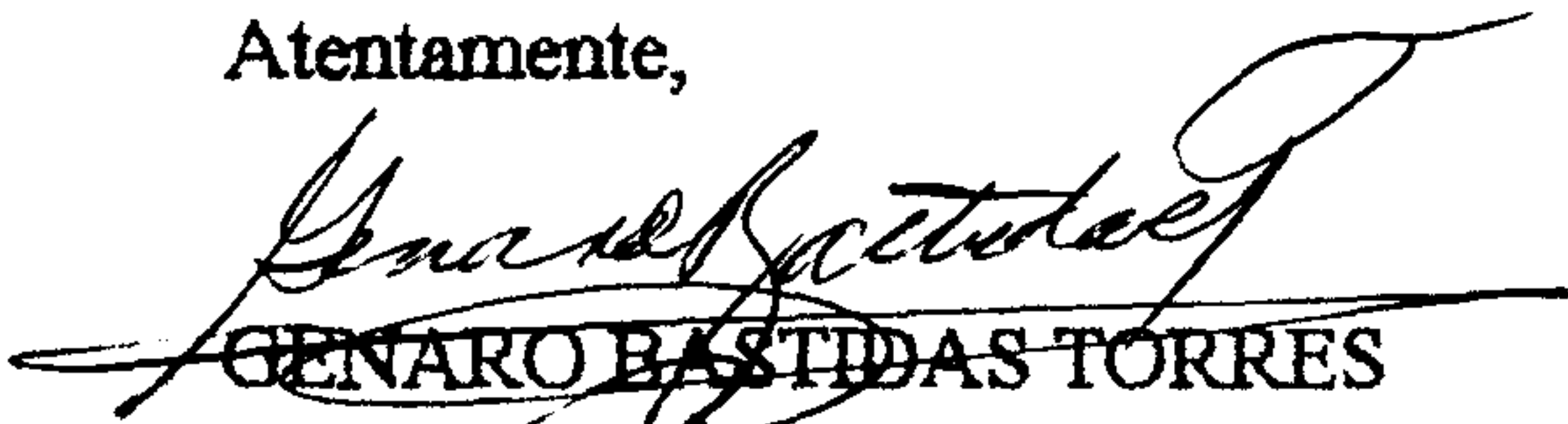
Señores
ACCIONISTAS DE VETORE S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

CPA. Genaro Bastidas Torres, Comisario Principal, de la empresa VETORE S.A. en cumplimiento de la resolución, 92-1-4-3-0014, de la Superintendencia de Compañías, Estatutos Sociales y Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente Informe sobre el ejercicio de 1990.

- 1.- Una revisión integral de todos los documentos, registros contables, estados financieros, me permitieron establecer que estos se encuentran correcta y cronológicamente archivados.
- 2.- Los registros contables demuestran que se han aplicado en forma consistente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, constante en el reglamento dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC-90-1-5-3-009, del 9 de Agosto de 1990 y publicada en el Registro Oficial #510 del 29 del mismo mes y año.
- 3.- Se han aplicado adecuadas normas de Control Interno para el buen uso y protección de los activos de la Compañía.
- 4.- La empresa por falta de financiamiento no ha podido cumplir con sus objetivos para el presente periodo.
- 5.- Los administradores no han quebrantado los Estatutos Sociales de la Compañía ni las Leyes Ecuatorianas.
- 7.- Los Estatutos Financieros presentados al 31 de Diciembre de 1990, por el CPA. Jorge Delgado Cedeno, presenta confiablemente y razonablemente los resultados obtenidos por VETORE S.A.

Atentamente,


GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL
RNC-14820

SEP 1991

